

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

31**TORREJÓN DE ARDOZ****LICENCIAS**

“Centro Informático Coslada, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de academia de formación en la calle Marquesas, números 9 y 11.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 25 de octubre de 2011.—El concejal-delegado de Urbanismo, PD (DA de 13 de junio de 2011) (firmado).

(02/9.456/11)